Emduma
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE MAICAO S.A.S.

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS
CD-C-CI-006-2025

PROCESO **CD-C-CI-006-2025**

OBJETO: **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, DE CONTROL AMBIENTAL, JURÍDICA, SOCIAL AL PROYECTO DE OBJETO: IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES AMBIENTALES PARA LA RECUPERACIÓN URBANA DE ÁREAS EN EL MUNICIPIO MAICAO, LA GUAJIRA."**

PROPONENTE: **CONSORCIO MAICAO VERDE**
LILIBETH PERTUZ (Representante Legal)

COMITÉ EVALUADOR: **Orlando Cuello Mendoza** Evaluador Jurídico | **JANER AMILCAR CARRILLO** Evaluador Financiero | **MARIA COTES MEZA** Evaluador Técnico

REQUERIMIENTOS FINANCIEROS	CONSTRUBUILD SAS		
	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Para participar y resultar hábil en el proceso de selección, los proponentes deberán cumplir los índices e indicadores establecido en el presente documento. Para tales efectos le corresponde aportar los estados financieros con corte 31-12-2024 Por tanto, los oferentes deberán acreditar los siguientes índices e indicadores: **X**	**X**		**CUMPLE**

Indicador	Valor concertado
INDICE LIQUIDEZ	>= 1,9
NIVEL ENDEUDAMIENTO	<= 53%
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	>= 5,9 o Indeterminado
RENTABILIDAD DE PATRIMONIO	>= 0,09
RENTABILIDAD DE ACTIVO	>= 0,09

Si el proponente es plural los índices de Liquidez, Endeudamiento, Razón de coberturas de interés, capital de trabajo debe calcularse así:

$$(ii)\ Indicador = \frac{\left(\sum Componente\ 1\ del\ indicador_n \times porcentaje\ de\ participación_n\right)}{\left(\sum Componente\ 2\ del\ indicador_n \times porcentaje\ de\ participación_n\right)}$$

Donde n es el número de integrantes del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura).
El proponente que no tiene pasivos corrientes está habilitado respecto del índice de liquidez.
El proponente que no tiene gastos de intereses está habilitado respecto de la razón de cobertura de intereses, siempre y cuando la utilidad operacional sea igual o mayor a cero (0).
Nota: Los índices descritos son de estricto cumplimiento, cuando el proponente no cumpla con alguno de ellos, será evaluada financieramente como NO CUMPLE, por lo tanto, se aplicará la causal de rechazo correspondiente.

Janer Carrillo Aguirre

JANER AMILCAR CARRILLO
Evaluador Financiero